



**DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**2DO INFORME DE IMPLEMENTACIÓN
PLAN DE MEJORA CAF JULIO-DICIEMBRE 2022**

6 de diciembre de 2022

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), es el organismo del Estado dominicano encargado de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana. Este surge mediante la Ley No. 32-86 de fecha 04 de julio de 1986, la cual con su promulgación se constituyó en un instrumento jurídico moderno y eficaz para la protección de todas las obras comprendidas bajo el derecho de autor. A partir de este momento, se crea la Oficina Nacional de Derecho de Autor con una jurisdicción nacional y con la responsabilidad de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y sus derechos afines.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES:

Es administrar y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor y hacer cumplir las leyes y los reglamentos, contribuyendo con el desarrollo de una cultura de respeto y seguridad.

- Orientar, coordinar y fiscalizar en sede administrativa la aplicación de las leyes, tratados o convenciones internacionales de los cuales forme parte la Republica, en materia de derecho de autor y derechos afines, y vigilar su cumplimiento.
- Organizar y administrar el Registro del Derecho de Autor y el Deposito Legal.
- Ejercer la función de autorización, inspección y vigilancia de las sociedades de gestión colectivas, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.
- Intervenir por vía de conciliación, aun de oficio, y arbitraje, cuando así lo soliciten las partes, en los conflictos que se presenten por motivo de goce o el ejercicio de los derechos reconocidos en la ley.
- Ejercer, de oficio o a petición de las partes, las funciones de vigilancia e inspección sobre las actividades que puedan dar lugar al ejercicio del derecho de autor o a los derechos afines, estando obligados los usuarios a brindar todas las facilidades necesarias a los fines de la fiscalización y proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida.
- Presentar, si lo considera pertinente, denuncia penal, cuando tenga conocimiento de un hecho que constituya presunto delito.
- Emitir informe técnico no vinculante en los procesos civiles y penales que se ventilen sobre el goce o el ejercicio del derecho de autor o los derechos afines, cuando sean requerido por el juez, de oficio o a petición de parte.
- Desarrollar programas de difusión, capacitación y formación en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Dictar y practicar inspecciones, medidas preventivas o cautelares, inclusive para la recolección de pruebas, pudiendo actuar por declaración expresa y fundada del titular del derecho, sus representantes o causa-habientes debidamente autorizados, o por la sociedad de gestión colectiva correspondiente, e inclusive de oficio.
- Aplicar, de oficio o a petición de las partes, las sanciones administrativas para las cuales tenga competencia, en conformidad con la ley y sus reglamentos, pudiendo amonestar,

multar, incautar o decomisar, así como disponer el cierre temporal o definitivo de los establecimientos infractores.

- Ordenar, mediante resolución motivada y luego de ofrecer a las partes el derecho a presentar alegatos y pruebas, la destrucción de los ejemplares que constituyen una infracción y, en caso necesario, de los moldes, planchas, matrices, negativos y demás elementos destinados a la producción de tales ejemplares, levantando previamente a estos efectos un acta donde se deje constancia pormenorizada de los bienes objeto de la destrucción.
- Promover la ejecución forzosa o cobranza coactiva de sus resoluciones.
- Requerir la intervención de las autoridades competentes y el auxilio de la fuerza pública para ejecutar sus resoluciones.
- Fijar por resolución los derechos sobre formulario, certificados, inscripciones, copia, extractos o documentos que tramite o expida.
- Las demás que le establezca la ley el reglamento.

La ONDA ha comenzado a aplicar el marco común de evaluación (CAF) en el presente año, realizando el Autodiagnostico CAF y conformando el Comité de Calidad, el cual tiene como objetivo la aplicación del Modelo CAF, de esta manera, cumpliendo con el decreto No. 211-10 que establece la implementación del mismo en todas las instituciones gubernamentales, fruto de esto, es el Plan de Mejora CAF, en donde como resultado del autodiagnostico se encontraron debilidades en la institución para las cuales se definieron un conjunto de actividades con el fin de mejorar sus servicios y su desarrollo organizacional.

CRITERIO NO. 1: LIDERAZGO

Subcriterio 1.2

Gestionar la Organización, su rendimiento y mejora continua

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• NO SE HAN REALIZADO LEVANTAMIENTOS DE ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA ONDA	1. Iniciar levantamiento completo de la ONDA	100%	Manuales elaborados: <ul style="list-style-type: none">• Organización y Funciones• Políticas y procedimientos• Cargos

CRITERIO NO. 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

Subcriterio 2.2

Desarrollar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada.

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• NO SE CUENTA CON UN POA, NI UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ALINEADA A UN PLAN ESTRATEGICO.	1. Enlazar el presupuesto al PEI que esta elaborados a metas presidenciales y la estrategia nacional de desarrollo y los ODS	100%	El presupuesto esta enlazado con el POA 2022, El nuevo PEI institucional fue aprobado	Link noticia de lanzamiento aprobación del PEI
<ul style="list-style-type: none">• NO TENEMOS POLITICAS INTEGRADAS EN LA ESTRATEGIA Y PLANIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN	2. Desarrollar politicas de responsabilidad social.	100%		Implementación de Campaña de reciclaje, correo charla de reciclaje

CRITERIO NO. 3: PERSONAS

Subcriterio 3.1

Planificar, gestionar y mejorar los recursos humanos, de acuerdo a la estrategia y la planificación, de forma transparente.

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">NO SE HA APLICADO LA ESCALA SALARIAL A PROBADA POR EL MINISTERIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1. Reajustar los Sueldos debidamente en los distintos cargos conforme a los grupos ocupacionales correspondientes.	100%	Escala salarial elaborada e implementada	Aprobación de escala salarial

Subcriterio 3.2

Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la organización.

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">NO CONTAMOS CON UNA CULTURA DE CONCIENCIACION PARA INCENTIVAR LA CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL DE APOYO POR PARTE DE LOS ENCARGADOS	2. Realizar un levantamiento anual de necesidades de capacitación para luego elaborar e implementar un plan acorde a esas necesidades	90%	Levantamiento de necesidades y plan de capacitación elaborados, plan de capacitación se encuentra en ejecución	Informe de levantamiento de necesidades de capacitación, plan de capacitación, informe de ejecución del Plan de capacitación

CRITERIO NO.4: ALIANZAS Y RECURSOS

Subcriterio 4.5

Gestionar las tecnologías

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• ADQUIRIR UNA INFRA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES, ASI MISMO CONECTAR UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL INSTITUCIONAL	1. Instalación de la Infra estructura tecnológica u comunicaciones	100%	Se ha adquirido un servidor, asi como tambien, varios equipos tecnologicos que hacian falta. Se ha implementado la central telefónica. Sistema integral (SIAONDA) en proceso de implementación.	Fotografia servidor y equipos adquiridos, link noticia implementación de sistema SIAONDA

CRITERIO NO.6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/CLIENTES

Subcriterio 6.1

Mediciones de percepción

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• NO SE HA IMPLEMENTADO LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO Y LOS SERVICIOS	1. Implementacion de monitotreo y encuestas de calidad en el servicio. Implemetacion de Buzones de Quejas y sugerencia	100%	Encuesta de satisfacción al cliente, Buzón de sugerencias colocado en el lobby de la institución	Formulario de satisfacción al cliente, Buzón de sugerencias

CRITERIO NO.7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

Subcriterio 7.2

Mediciones de desempeño

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">NO SE IDENTIFICAN LAS CAPACIDADES ACTUALES DEL PERSONAL EN EL PLANO INDIVIDUAL NI ORGANIZATIVO. NO EXISTE UN SISTEMA FORMAL DE DESEMPEÑO	1. Diseñar un sistema de gestión del desempeño, con base en el modelo desarrollado por el MAP	90%	Acuerdos de desempeño realizados, pendiente evaluación de desempeño en diciembre 2022	Subindicadores del SISMAP

CRITERIO NO. 8: RESULTADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Subcriterio 8.2

Mediciones de rendimiento

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none">NO SE LLEVAN ACABO CAMPAÑAS A MAYOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	1. Evaluar si la Ley de responsabilidad tiene mandatos específicos para entidades gubernamentales	100%	Se ha realizado una campaña de reciclaje, también una campaña de recolección de tapitas de plástico en favor de niños pacientes de cáncer, ayuda a afectados del huracán Fiona	Correos de campañas, link noticia ayuda a afectados por huracán Fiona

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> NO TENEMOS CARTA COMPROMISO 	2. Formación de Comité de Calidad	100%		Resolución Carta de compromiso aprobada
	3. Elaborar Carta de Compromiso	100%		

CRITERIO NO. 9: RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO

Subcriterio 9.2

Resultados internos: nivel de eficiencia

ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORAS	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> NO TENEMOS UNA MATRIZ DE RIESGO DE LA ONDA, PARA MEDIER LA EVOLUCION DEL POA 2021 	1. Crear el Comité de riesgo y la matriz de rendimiento	10%	Pendiente de conformar el comité y elaborar un manual de riesgos para la institución, el Dpto. TIC cuenta con un plan de riesgos tecnológicos	Plan de riesgos Departamento de Tecnología

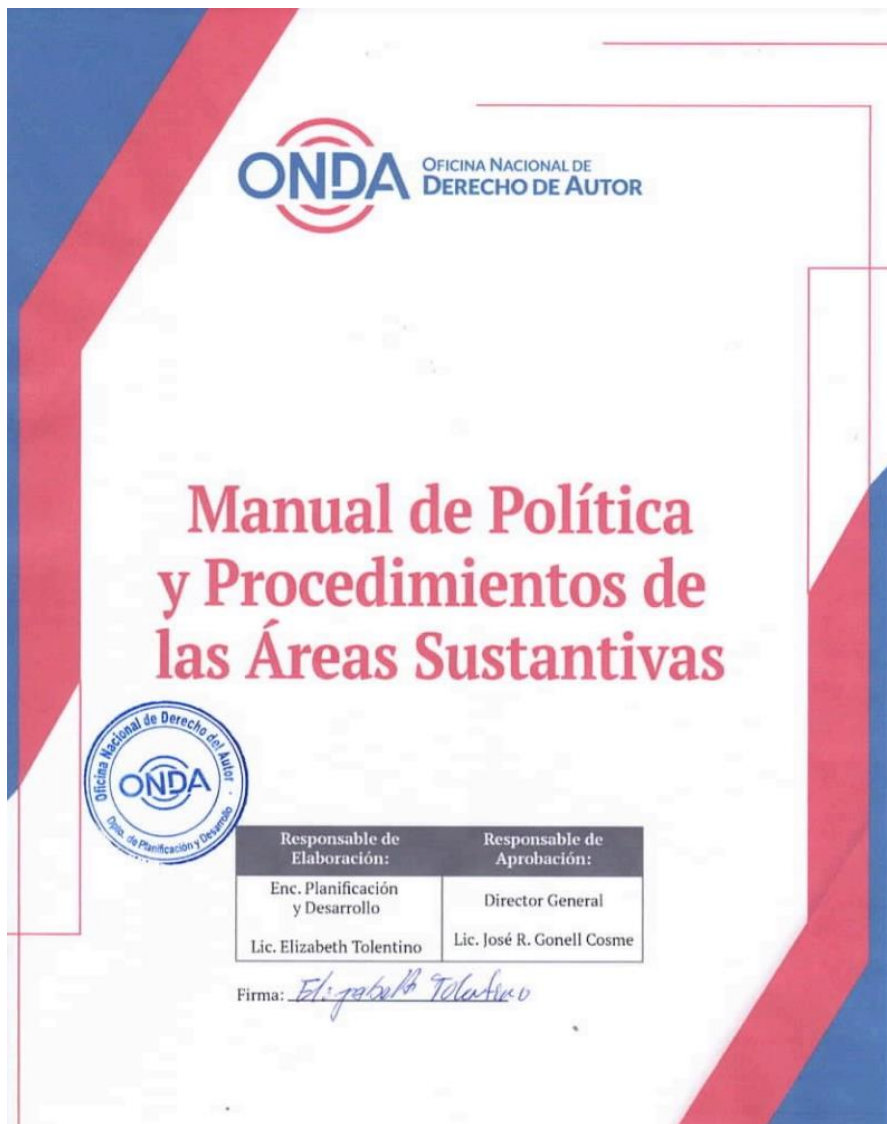
ANEXOS

Evidencias

Subcriterio 1.2

Gestionar la Organización, su rendimiento y mejora continua

Manual de Políticas y Procedimientos



Subindicadores del SISMAP manual de procedimientos, manual de funciones y manual de cargos

01.3 Estandarización de Procesos	PUNTOS 100		PESO 4.27	RESULTADO 4.27
04.2 Manual de Organización y Funciones	PUNTOS 100		PESO 4.27	RESULTADO 4.27
04.3 Manual de Cargos Elaborado	PUNTOS 100		PESO 4.27	RESULTADO 4.27


Socialización Manual de Organización y Funciones

1/12/21 12:39 Roundcube Webmail :: Socialización del Manual de Organización y Funciones Aprobado por el Ministerio de Administración Púb...

Socialización del Manual de Organización y Funciones Aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



De Elizabeth Tolentino <elizabeth.tolentino@onda.gob.do>
Destinatario Adelfa Rodriguez <adelfa.rodriguez@onda.gob.do>, Aimée Volquez <aimee.volquez@onda.gob.do>, Armando Olivero <armando.olivero@onda.gob.do>, Carlos Jose Tejada Gomez <carlos.tejada@onda.gob.do>, Eduar Ramón Ramos Ero <eduar.ramos@onda.gob.do>, Elizabeth Duran <elizabeth.duran@onda.gob.do>, Elizabeth Tolentino <elizabeth.tolentino@onda.gob.do>, Esther Vasquez <esther.vasquez@onda.gob.do>, Felix Natera <felix.natera@onda.gob.do>, Felix Reyes <felix.reyes@onda.gob.do> [12 más...](#)
Fecha 2021-12-01 12:39

 Manual de Organización Funciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) Aprobad... (~6,6 MB)

Saludos, Encargados Departamentales, por este medio hacemos la remisión formal del **Manual de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)** (Versión No.001-2021), aprobado por el **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, en ese orden es oportuno resaltar que las informaciones que se describen las actividades y responsabilidades de las unidades organizativas que integran el Organigrama Institucional aprobado el 16-07-2021 son de cumplimiento obligatorio, cabe desatacar que las evaluaciones y mediciones de la gestión por resultados del desempeño institucional se realizaran= en apego estricto a este documentó Legal institucional.

Favor socializar el mismo con sus colaboradores que representan la titularidad de arreas definidas en el Manual.

A su disposición para cualquier aclaración.

 *Enc. Elizabeth Tolentino*
 Encargada Planificación y Desarrollo
 Contacto: 849-314-2907
 Oficina Nacional de Derecho de Autor

Subcriterio 2.2

Desarrollar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada.

Ver link lanzamiento aprobación del PEI: <https://onda.gob.do/la-onda-presenta-dos-planes-que-apuntalan-hacia-la-modernizacion-y-eficacia-de-sus-servicios/>

Implementación campaña de reciclaje

 viernes 25/11/2022 12:25 p. m.
jose.rodriguez@onda.gob.do
Charla sobre reciclaje

adria.rodriguez@onda.gob.do; armando.olivero@onda.gob.do; carlos.tejada@onda.gob.do; 'Eduar Ramon Ramos'; franchedy.s.rodriguez@onda.gob.do; ivelisse.ramon@onda.gob.do; 'Jacqueline De La Cruz'; javier.santiago@onda.gob.do; jose.calderon@onda.gob.do; laura.hehrsz@onda.gob.do; leonardo.rodriguez@onda.gob.do; lucia.castillo@onda.gob.do; mabel.lopez@onda.gob.do; manuel.kelly@onda.gob.do; maria.delacruz@onda.gob.do; michael.perez@onda.gob.do; raysa.roman@onda.gob.do; victor.taveras@onda.gob.do; yamil.kalaf@onda.gob.do; 'Ycel Sosa'; yulis.jimenez@onda.gob.do

CC elizabeth.duran@onda.gob.do; 'Elizabeth Tolentino'

 brochure 1 (002).PNG 320 KB

 Bruchure 2 (002).PNG 124 KB

Buenas tardes estimados/as:
Luego de saludarles, mediante el presente les convocamos a participar en la charla El Reciclaje y su importancia, la misma será realizada el martes 29 de noviembre, a las 9:00 a. m. en el salón del tercer nivel. Esto se enmarca dentro de la ruta a la calidad y compromiso institucional de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

"Buscamos cimentar, entre el personal, una filosofía de vida y un principio de modelo para las demás dependencias en donde se maximice el reciclaje, disminuya la generación de desechos y reduzca el consumo"

El reciclaje es un proceso cuyo objetivo es convertir residuos en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización. Se previene el desuso de materiales potencialmente útiles, se reduce el consumo de nueva materia prima y el uso de energía. Adicionalmente, se previene la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos), así como también se disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos.

Nota: Durante tres días estaremos capacitando nuestro personal en materia de reciclaje, este es el segundo grupo.



- Propuestas como Las tres "R" del reciclaje nos alejan del consumismo y nos acercan a escenarios donde nuestra calidad de vida no está reñida con la salud del planeta y su preservación para las generaciones futuras.

- En definitiva, se trata de desvincular nuestro bienestar al consumo de recursos y la generación de residuos. Hoy, más que nunca, es importante sumarse a iniciativas que apuesten por un consumo responsable, ético y sostenible.



VERTEDERO DE DUQUESA:



ISLA DE PLÁSTICO EN EL MAR:



f @ t
@ondarepdom



Ponte en ONDA,
¡Ponte en reciclaje!



ORIGEN DEL SÍMBOLO

El 22 de abril de 1970 tuvo lugar la celebración del primer Día Mundial de La Tierra (Health), coincidiendo con el aumento de interés en el medio ambiente por parte de la ciudadanía y el auge del movimiento ecologista. Aprovechando la fecha, la empresa fabricante de cartón "Container Corporation of America" (CCA) de Chicago lanzaba un concurso de diseño a nivel nacional dirigido a estudiantes de arte y diseño.

Gary Anderson, un joven estudiante de Arquitectura de 23 años de la Universidad de Southern California, Los Ángeles, diseñó a mano tres flechas que se convirtieron en un símbolo universal. Este nuevo icono de reciclaje se utilizaría para identificar embalajes reciclables o fabricados con fibras recicladas, destacando la importancia ambiental del reciclaje de papel y cartón.



El símbolo del reciclaje está basado en la banda de Möbius o Moebius, una forma geométrica que consiste en una superficie con una sola cara y un sólo borde, descubierta en 1858 por el astrónomo y matemático alemán August Ferdinand Möbius (1790-1868).

Ponte en ONDA, con las 3R



La iniciativa de las tres "R" del reciclaje busca minimizar la cantidad de residuos generados y orientar a la sociedad hacia el reciclaje. Reducir, reutilizar y reciclar: la regla para alcanzar un modelo de consumo sostenible.

RECOMENDACIONES:

- Antes de comprar un producto, piensa si (de verdad) es necesario. Recuerda que el mejor residuo es el que no se genera.
- Elige productos de vida larga, reciclados (procedentes de un proceso de recuperación a partir de otros ya usados) y reciclables (productos que, una vez finalizada su vida útil, pueden incorporarse a un proceso de reciclaje).
- Antes de tirar un objeto, piensa si se puede reparar o aprovechar. Los juguetes o los libros pueden ser de utilidad a otras personas. También puedes realizar manualidades con reciclaje.
- Reduce o elimina los productos de un solo uso y desplastícalos.
- Utiliza productos reutilizables como bolsas, servilletas y pañuelos de tela, vajilla de cristal o cerámica en lugar de desechable, fiambreras de vidrio, etc.
- Colabora en la separación selectiva de basura para facilitar las labores de reciclaje y has uso de los puntos limpios de tu municipio para depositar aquellos residuos domésticos cuya gestión puede resultar problemática (aceites, enseres voluminosos como colchones, residuos de aparatos eléctricos, etc.).

Subcriterio 3.1

Planificar, gestionar y mejorar los recursos humanos, de acuerdo a la estrategia y la planificación, de forma transparente.

Aprobación de escala salarial



Santo Domingo, D.N.
13 de septiembre de 2021

0027473

Señor:
Lic. José Rubén Gonell Cosme
Director General
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
Su Despacho.-

Distinguido señor Gonell:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación SD-228-2021 de fecha 23 de agosto del presente año, en la cual informan que acogen como buena y válida la propuesta salarial remitida por este Ministerio mediante la comunicación No. 0025737 en fecha 20 de agosto del año 2021.

En tal sentido, agradecemos la información y aprovechamos la ocasión para informarle que a partir de la fecha, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios de los cargos de la institución, en los casos de ingresos y reajustes salariales, de igual manera le comunicamos que el indicador del SISMAP correspondiente a la Escala Salarial será actualizado.

Es preciso indicar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando con el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/ DATR/FB/ar



Subcriterio 3.2

Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la organización.

Plan de capacitación

Departamento de Recursos Humanos Capacitación y Desarrollo del Personal

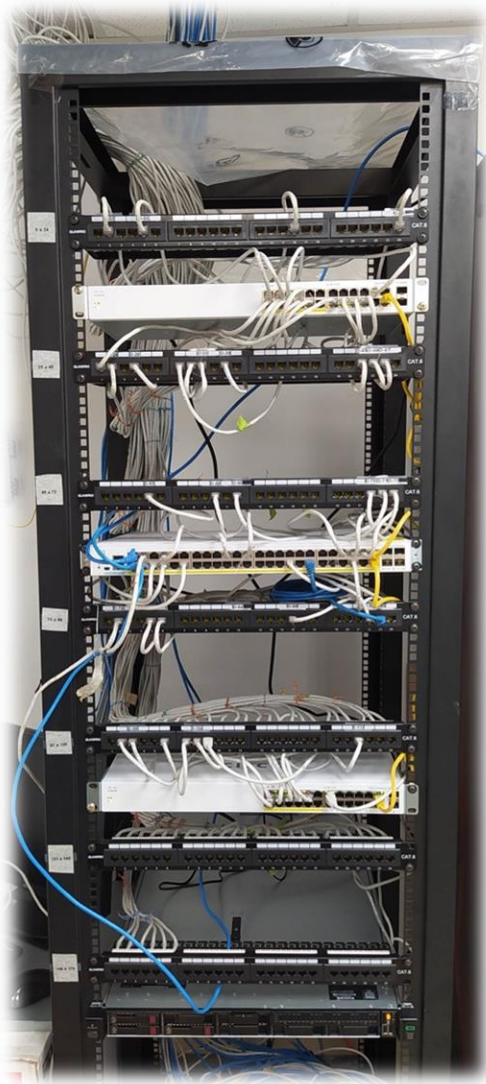
Informe de Capacitación 2do Sem. 2022

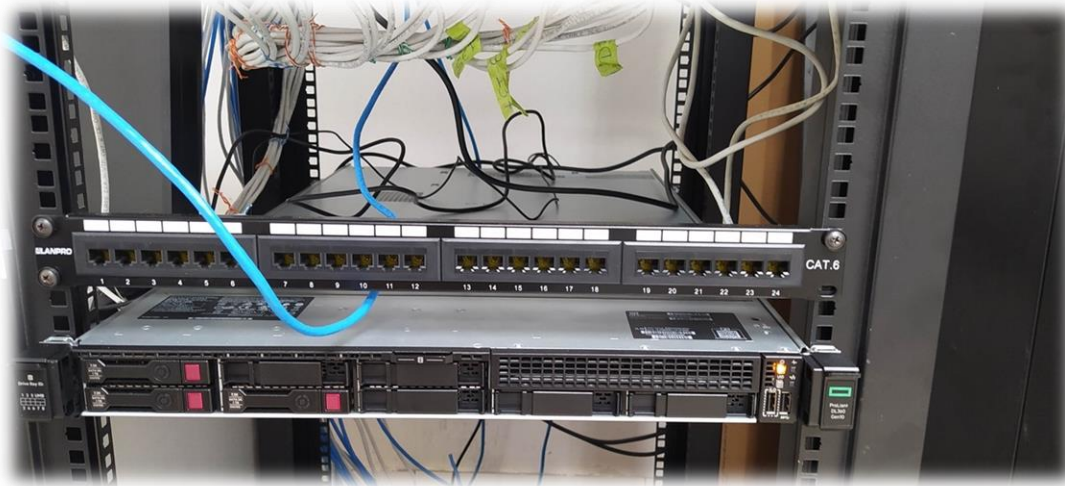
No	Acción Formativa	Modalidad	Participantes	Grupo Ocupacional	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov
1	Ley 41-08 de Función Pública	Presencial	25	I-II-III-IV-V					
2	Ortografía y redacción	Presencial	18	I-II-III-V					
3	Régimen Ético y Disciplinario	Virtual	91	I-II-III-IV-V					
4	Técnica de Inspectoría	Presencial	16	III-IV-V					
5	Importancia de donar sangre	Presencial	35	I-II-III-IV-V					
6	Trabajo en equipo	Presencial	20	III-IV-V					
7	Uso racional de la energía	Presencial	20	I-II-III-IV-V					
8	Reciclaje y su importancia	Presencial	85	I-II-III-IV-V					

Subcriterio 4.5

Gestionar las tecnologías

Fotografías servidor, equipos tecnológicos y central telefónica.





Esther Vasquez <esther.vasquez@onda.gob.do>

Abrahan Fulcar, + 91 ▾

11/5/2

Instalación de Central Telefónica

Buenos días colaboradores,

Con el objetivo de aumentar la productividad y hacer más eficiente la comunicación interna y externa, informamos que ya contamos con una central telefónica en nuestra entidad, les recordamos que todos los recursos o herramientas que se facilitan son exclusivos de la institución, por tal razón debemos dar el uso correcto a esta herramienta de apoyo para nuestras labores.

Estos son los números de las extensiones;

		
USUARIO	DEPARTAMENTO	EXTENSIÓN
Maria Jose Sepulveda	RECEPCION	2000
Eduar Ramos	ENC. ATENCION AL USUARIO	2001
Pablo Portes	AT. USUARIO AGENTE 01	2002
Ana Lizardo	RAI	2003
Armando Olivero	PERITAJE	2004
Melvin Peña	CONCILIACION Y MEDIACION	2005
Isabelda Morder	INSPECTORIA	2006

Implementación Sistema SIAONDA

Ver link: <https://onda.gob.do/la-onda-presenta-dos-planes-que-apuntalan-hacia-la-modernizacion-y-eficacia-de-sus-servicios/>

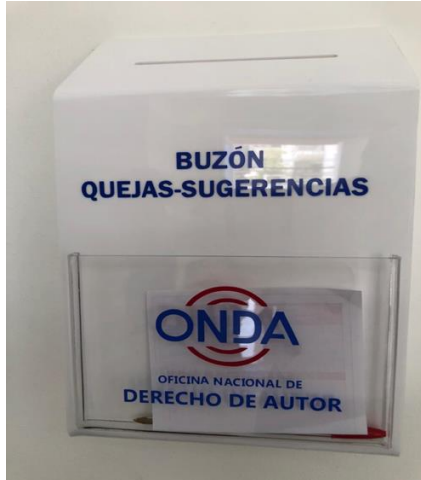
Subcriterio 6.1

Mediciones de percepción

Encuesta de satisfacción

<https://forms.gle/d6ZH2AEhqdip4dW9>

Buzón de sugerencias y formulario



 OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Nuestro propósito es brindarle un mejor servicio,
para eso necesitamos saber tu opinión

Fecha ___/___/___

VALORAR DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA: 1=mal, 2=regular, 3=bien, 4=excelente

* Como valora usted el servicio brindado por la Oficina Nacional de Derecho de Autor? 1 2 3 4

* Ha mejorado el tiempo de entrega de los certificados de registro de Obras? 1 2 3 4

* Como valora usted los servicios ofrecidos por la ONDA en los últimos 3 meses? 1 2 3 4

COMENTARIOS O SUGERENCIAS:

DATOS PERSONALES CONFIDENCIAL

Nombre y Apellido: _____

Dirección: _____

Tel/Cel: _____

Email: _____

Deposite este formulario en nuestro BUZÓN DE SUGERENCIAS o entregarlo a nuestro departamento de servicio al cliente. Gracias por ayudarnos a brindarles un mejor servicio.

Subcriterio 7.2

Mediciones de desempeño

Subindicadores SISMAP

	PUNTOS		PESO	RESULTADO	
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	100		4.27	4.27	Tabla de Valoración
07.3 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	92		4.27	3.93	Tabla de Valoración

Subcriterio 8.2

Mediciones de rendimiento

Correos campaña de protección medio ambiental y recolección de tapitas de plástico.

Buenos días estimados colaboradores,

Con el objetivo de concientizar y reafirmar las medidas que hemos tomado desde el año 2021 de aportar a los objetivos del desarrollo del Milenio, que tienen que ver con la protección medioambiental, el Departamento de Planificación y Desarrollo conjunto al Departamento de Tecnología seguimos desarrollando diferentes actividades durante este año 2022, concernientes al uso racional del papel y los equipos en nuestra institución.

Actualmente los servidores del departamento de Tecnología estarán colocando en la firma de su correo institucional una imagen **“Utiliza el correo electrónico”**, con el fin de reducir las impresiones innecesarias, promoviendo el uso del correo electrónico para compartir los archivos, siempre que sea posible.

¡Ahorra Papel!



Ing. Esther Vasquez
Encargada de Tecnología
Contacto: 849-314-2909
Oficina Nacional de Derecho de Autor

Saludos cordiales,

El motivo de la presente, es para recordarles continuar aportando y depositando en los acopios disponibles, las **tapitas**, para seguir contribuyendo a la campaña **TAPITA X QUIMIOS**. Seguiremos hasta el día lunes 13 del corriente, ya que el día 15 haremos entrega de lo recolectado y el compromiso social de la institución.

Únete salvemos vidas [Ponte en Onda](#).

El acopio está ubicado en el área de recepción para la recolección de las mismas.



SE UNE A LA CAMPAÑA:

TAPITA X
QUIMIOS



Resolución Carta de Compromiso al Ciudadano



10 de junio 2022
Santo Domingo, R. D.

009086

Señor
José Rubén Gonell Cosme
Director General
Oficina Nacional De Derecho De Autor (ONDA)
Su Despacho. -

Distinguido Sr. Gonell:

Como es de su conocimiento, el Decreto 211-10, establece que el desarrollo de las Cartas Compromiso en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública.

En este sentido, tenemos a bien remitirle la **Resolución No. 168-2022**, que aprueba por 2 años la primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la institución que usted representa, la cual ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por este Ministerio de Administración Pública.

Reiteramos nuestro apoyo y agradecimiento por unirse a nosotros en estas iniciativas que buscan mejorar la gestión y ofrecer servicios de calidad para nuestros ciudadanos / clientes.

Atentamente,

Sheyla Castillo
Viceministra de Servicios Públicos



Anexos:

1. Resolución de Aprobación
2. Brochure

SC/DDMSP
DDMSP- 22-0313



Subcriterio 9.2

Plan de riesgos Departamento TIC

ANALISIS Y VALORACION DE RIESGOS

Amenazas\Vulnerabilidad	Categoría de Riesgo	Probabilidad	Impacto
Controles de acceso a centro de datos inadecuados	Gestión y Control	Bajo	Muy Alto
Suministro eléctrico inestable		Media	Muy Alto
Desastres naturales	Medio Ambiente	Muy baja	Medio
Personal no entrenado para las tareas	Humano	Bajo	Alto
Pérdida del personal clave en el equipo	Humano	Baja	Muy Alto
Falta de pago en Contrato con la Nube	Económico	Media	Muy alto
Contratación inadecuada	Económico	Bajo	Alto
Ausentismo	Humano	Muy baja	Medio
Falta de conciencia alrededor de la seguridad informática	Humano	Baja	Muy Alto
Falta de procedimientos oficiales	Humano	Media	Bajo
Software malicioso	Humano	Media	Alto
Exposición de contraseñas de acceso a servicios informáticos	Humano	Baja	Muy Alto
Fallas en el software de la aplicación	Gestión y Control	Baja	Muy Alto
Suministro eléctrico inestable	Gestión y Control	Baja	Muy Alto
Falta de esquemas de alta disponibilidad (respaldo)	Tecnología	Baja	Muy Alto
Inexperiencia con la tecnología	Humano	Baja	Alto
Protección inadecuada de bases de datos	Tecnología	Baja	Alto
Falta de plan de procedimientos y software de respaldo	Tecnología	Baja	Muy Alto
Falta de políticas de seguridad clara	Humano	Media	Alto
Falta de conocimiento de las políticas de seguridad	Humano	Media	Alto
Fallas del proveedor de internet	Gestión y Control	Baja	Muy Alto